

CORONAVIRUS EN ESPAÑA Y COREA DEL SUR

Influencia y sus impactos económicos

Miriam Castellanos Rodríguez

Jaime de la Cruz Alcalá

Introducción a la Economía. Macroeconomía.
UCLM

Contenido

Introducción.....	2
Evolución del PIB de Corea y de España	2
Medidas adoptadas por España contra la pandemia	6
Tipología de medidas adoptadas	7
Cierre de fronteras:	7
Medidas económicas:	7
Medidas Sanitarias:	8
Contención de la población:	8
Medidas de Empleo:	8
Medidas adoptadas por Corea del Sur contra la pandemia	8
Previsiones del PIB para España	9
Las cuentas públicas.....	11
Previsiones del PIB para Corea del Sur	11
Conclusiones y juicio crítico	12
Bibliografía	20

Introducción

El 1 de diciembre de 2019 se comienzan a identificar casos de una nueva enfermedad que trae de cabeza a los médicos chinos, aunque algunos informes posteriores mencionan la posibilidad de primeros infectados alrededor del 17 de noviembre. Pero no es hasta el 31 de diciembre de 2019 cuando la OMS China es informada del brote de esta enfermedad, siendo presentada por primera vez al resto del mundo la mutación de un virus de la familia coronavirus que le ha permitido el salto de huéspedes animales a humanos, esta nueva cepa recibiría el nombre COVID-19. Unos días más tarde, concretamente el 8 de enero de 2020, se registra el primer infectado dentro de Corea del Sur, mientras que en España se retrasa la primera aparición hasta el día 31 del mismo mes, justo un día después de declararse el estado de emergencia internacional ante el nuevo virus que se estaba propagando a gran velocidad por un gran número de países. El día 11 de marzo la OMS declara la pandemia a nivel global del COVID-19, pandemia que producirá el comienzo de una crisis sanitaria y económica.

Evolución del PIB de Corea y de España

Desde 2014 podemos ver la evolución del PIB, tanto de España como de Corea del Sur, cómo ha ido recuperándose ambos países desde la anterior crisis económica iniciada en 2008.

Observando los datos extraídos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Tabla 1), podemos ver un aumento productivo progresivo de todos los sectores de la economía coreana desde 2013 hasta 2018 salvo una única excepción cuando el sector agrícola, el sector más bajo, tuvo un descenso en el año 2016. De todos los sectores, el sector más fuerte es el sector industrial y energético, muy superior a los demás doblando, incluso, al sector servicios, el cual es el segundo sector importante del país. El sector industrial pasó de producir 448.474.900 millones de euros en el año 2013 a 543.667.900 millones en 2018.

Por su parte, podemos ver en sus datos (Tabla 2) que España también fue aumentando su PIB desde el año 2013 hasta 2019, aunque algunos sectores tuviesen un descenso de actividad durante el año 2014. El sector más productivo es el sector servicios y transportes con una productividad en 2013 de 214.784 millones de euros y de 268.840 millones en 2019. El sector más bajo de la actividad económica española, al igual que en Corea del Sur, es el sector de la agricultura, el cual produjo solo 26.757 millones de euros en 2013 ascendiendo a 33.017 millones en 2019.

A pesar de no tener una gran diferencia en cuanto al número de habitantes entre ambos países, se trata de dos economías que nos muestran unos PIB considerablemente distintos, estando Corea del Sur muy por encima de España a niveles de producción, es aproximadamente 1500 veces mayor el PIB de Corea del Sur que el de España.

Tabla 2 PIB desglosado de España. Fuente: OCDE

		Measure C: Current prices							
		Country							
		Spain							
		Year	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
		Unit	Euro, Millions						
			↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
Transaction									
B1_GA: Gross domestic product (output approach)			1,020,348.0	1,032,158.0	1,077,590.0	1,113,840.0	1,161,878.0	1,202,193.0	1,245,331.0
B1_GA: Gross domestic product added at basic prices, B1Q_P119: Gross value added at basic prices, B1Q_P119: Gross value added at basic prices excluding FISIM	BIG: Gross value added at basic prices, B1GVA: Agriculture, B1GVB_E: Industry, B1GVB_E: Industry, including energy (ISIC rev4), B1GVC: of which: Manufacturing (ISIC rev4)		932,448.0	939,949.0	978,469.0	1,010,688.0	1,053,191.0	1,087,968.0	1,129,728.0
	B1GVA: Agriculture, B1GVB_E: Industry, B1GVB_E: Industry, including energy (ISIC rev4), B1GVC: of which: Manufacturing (ISIC rev4)		26,757.0	26,179.0	29,476.0	31,474.0	32,553.0	33,614.0	33,017.0
	B1GVB_E: Industry, B1GVB_E: Industry, including energy (ISIC rev4), B1GVC: of which: Manufacturing (ISIC rev4)		153,124.0	153,973.0	160,015.0	163,489.0	171,002.0	172,618.0	178,082.0
	B1GVB_E: Industry, B1GVB_E: Industry, including energy (ISIC rev4), B1GVC: of which: Manufacturing (ISIC rev4)		114,204.0	116,741.0	121,772.0	125,589.0	132,720.0	135,041.0	138,309.0
	B1GVF: Construction		53,798.0	53,291.0	56,440.0	59,374.0	63,187.0	67,732.0	73,470.0
	B1GVG_I: Distributive		214,784.0	217,213.0	229,219.0	239,635.0	252,348.0	258,733.0	268,840.0
	B1GVJ: Information		36,296.0	35,614.0	36,155.0	37,036.0	38,963.0	40,481.0	41,128.0
	B1GVK: Financial and		34,378.0	37,584.0	37,618.0	38,662.0	40,082.0	43,795.0	45,220.0
	B1GVL: Real estate		118,991.0	117,912.0	116,321.0	118,959.0	121,624.0	125,794.0	130,599.0
	B1GVM_N: Prof.,		73,391.0	77,241.0	83,770.0	86,758.0	92,162.0	97,524.0	102,759.0
	B1GVO_Q: Public		176,251.0	175,720.0	180,915.0	185,490.0	189,490.0	195,408.0	203,516.0
	B1GVR_U: Other		44,678.0	45,222.0	48,540.0	49,811.0	51,780.0	52,269.0	53,097.0
	D21_D31: Taxes less subsidies on products		87,900.0	92,209.0	99,121.0	103,152.0	108,687.0	114,225.0	115,603.0
	D21_D31: Taxes on products		95,142.0	100,038.0	107,719.0	110,691.0	116,654.0	121,901.0	123,282.0
	D31S1: Subsidies on products		7,242.0	7,829.0	8,598.0	7,539.0	7,967.0	7,676.0	7,679.0
	DB1_GA: Statistical discrepancy		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B1_GE: Gross domestic product (expenditure approach)			1,020,348.0	1,032,158.0	1,077,590.0	1,113,840.0	1,161,878.0	1,202,193.0	1,245,331.0
B1_GE: Gross domestic product (expenditure approach)	P3: Final consumption expenditure		980,260.0	1,000,166.0	1,044,827.0	1,069,425.0	1,120,292.0	1,169,570.0	1,210,170.0
	P3: Final consumption expenditure		804,600.0	815,389.0	840,125.0	860,543.0	894,561.0	924,621.0	950,525.0
	P31S14_S15: Households and Non-domestic consumption expenditure		601,748.0	612,711.0	630,215.0	648,265.0	678,229.0	700,802.0	717,287.0
	P31S14_S15: Final consumption expenditure		590,837.0	601,586.0	618,514.0	636,323.0	666,374.0	698,585.0	704,552.0
	P31S14_S15: Final consumption expenditure		10,911.0	11,125.0	11,701.0	11,942.0	11,855.0	12,217.0	12,735.0
	P31S13: Final consumption expenditure		202,852.0	202,678.0	208,910.0	212,278.0	216,332.0	223,819.0	233,238.0
	P31S13: Final consumption expenditure		114,170.0	114,177.0	119,765.0	122,741.0	126,404.0	131,320.0	137,345.0
	P31S13: Final consumption expenditure		88,682.0	88,501.0	90,145.0	89,537.0	89,928.0	92,499.0	95,893.0
	P41: of which: Actual individual		715,918.0	726,888.0	749,980.0	771,006.0	804,633.0	832,122.0	854,632.0
	P5: Gross capital formation		175,660.0	184,777.0	204,702.0	208,882.0	225,731.0	244,949.0	259,645.0
	P5: Gross capital formation		177,240.0	183,515.0	194,122.0	200,048.0	216,838.0	233,584.0	249,259.0
	P51: Gross fixed capital formation		39,404.0	43,431.0	43,526.0	48,610.0	56,303.0	63,290.0	71,178.0
	P51N1112: Other		49,403.0	47,804.0	50,056.0	47,206.0	48,439.0	52,136.0	53,127.0
	P51N1113: Machinery		54,272.0	56,491.0	62,208.0	63,759.0	70,514.0	75,564.0	80,241.0
	P51N1113: Machinery and equipment and weapon system		16,943.0	18,848.0	21,319.0	20,508.0	24,074.0	25,595.0	27,292.0
	P51N1113: Machinery and equipment and weapon system	
	P51N1114: Cultivated		1,413.0	1,721.0	2,419.0	2,629.0	2,898.0	3,033.0	3,424.0
	P51N1112: Intellectual		32,748.0	34,068.0	35,913.0	37,844.0	38,684.0	39,561.0	41,289.0
	P52_P53: Changes in inventories and changes in		-1,580.0	1,262.0	10,580.0	8,834.0	8,893.0	11,365.0	10,386.0
	P52_P53: Changes in inventories and changes in		2,060.0	1,692.0	2,036.0	2,063.0	2,156.0	2,188.0	2,052.0
B11: External balance of goods and services			40,088.0	31,992.0	32,763.0	44,415.0	41,586.0	32,623.0	35,161.0
	P6: Exports of goods and services		336,333.0	345,593.0	362,356.0	377,370.0	408,730.0	422,170.0	434,250.0
	P6: Exports of goods and services		238,382.0	241,991.0	252,838.0	259,451.0	281,259.0	290,256.0	293,844.0
	P7: Imports of goods and services		97,895.0	103,602.0	109,518.0	117,919.0	127,472.0	131,914.0	140,405.0
	P7: Imports of goods and services		286,245.0	313,601.0	329,593.0	332,955.0	367,144.0	389,547.0	399,080.0
	P7: Imports of goods and services		250,994.0	263,249.0	273,513.0	273,732.0	303,382.0	319,581.0	321,983.0
	P7: Imports of goods and services		45,251.0	50,352.0	56,080.0	59,223.0	63,762.0	69,965.0	77,106.0
	DB1_GE: Statistical discrepancy		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B1_GI: Gross domestic product (income approach)			1,020,348.0	1,032,158.0	1,077,590.0	1,113,840.0	1,161,878.0	1,202,193.0	1,245,331.0
B1_GI: Gross domestic product (income approach)	D1: Compensation of employees		467,521.0	473,531.0	492,892.0	503,724.0	523,441.0	544,579.0	570,433.0
	D1: Compensation of employees		4,500.0	4,621.0	4,979.0	5,164.0	5,378.0	5,404.0	5,370.0
	D1VB_E: Industry, including energy (ISIC rev4)		72,347.0	71,527.0	72,740.0	75,006.0	78,344.0	80,440.0	82,680.0
	D1VB_E: Industry, including energy (ISIC rev4)		62,622.0	61,822.0	62,834.0	64,995.0	68,165.0	70,061.0	71,987.0
	D1VF: Construction (ISIC rev4)		25,794.0	25,092.0	26,421.0	26,983.0	28,540.0	31,556.0	33,575.0
	D1VG_I: Distributive trade, repairs; and		109,321.0	110,991.0	116,938.0	119,345.0	126,570.0	131,387.0	138,320.0
	D1VJ: Information and		19,120.0	19,234.0	20,106.0	20,444.0	21,234.0	22,631.0	23,880.0
	D1VK: Financial and insurance		21,088.0	20,564.0	20,375.0	20,161.0	19,664.0	19,874.0	20,040.0
	D1VL: Real estate activities (ISIC rev4)		3,350.0	3,459.0	3,727.0	3,893.0	4,300.0	4,660.0	5,223.0
	D1VM_N: Prof., scientific, techn., and		46,658.0	50,493.0	53,854.0	54,937.0	57,189.0	60,391.0	64,193.0
	D1VO_Q: Public administration, compulsory		138,711.0	140,603.0	145,916.0	149,582.0	152,900.0	157,830.0	165,656.0
	D1VU: Other service activities		26,632.0	26,947.0	27,836.0	28,209.0	29,322.0	30,406.0	31,496.0
	D11: Wages and salaries		364,243.0	367,986.0	385,991.0	393,890.0	408,909.0	423,888.0	442,463.0
	D11: Wages and salaries		3,972.0	4,077.0	4,411.0	4,570.0	4,713.0	4,728.0	4,709.0
	D11VB_E: Industry, including energy (ISIC rev4)		55,603.0	54,910.0	56,571.0	57,982.0	61,495.0	62,724.0	64,229.0
	D11VB_E: Industry, including energy (ISIC rev4)		48,180.0	47,496.0	48,911.0	50,326.0	53,629.0	54,745.0	56,014.0
	D11VG_I: Distributive		19,847.0	19,267.0	20,449.0	20,840.0	22,044.0	24,224.0	25,773.0
	D11VJ: Information		85,772.0	86,691.0	92,447.0	94,005.0	100,042.0	103,195.0	108,195.0
	D11VK: Financial and		14,655.0	14,983.0	15,719.0	15,934.0	16,703.0	17,846.0	18,676.0
	D11VL: Real estate		15,611.0	14,986.0	14,786.0	14,703.0	14,396.0	14,604.0	14,611.0
	D11VM_N: Prof., scientific, techn., and		2,603.0	2,688.0	2,923.0	3,036.0	3,352.0	3,567.0	4,036.0
	D11VO_Q: Public		36,127.0	39,002.0	42,124.0	42,888.0	43,952.0	46,247.0	49,199.0
	D11VU: Other		108,570.0	109,693.0	114,223.0	117,365.0	118,708.0	122,466.0	127,930.0
	D12: Employers' social contributions		21,483.0	21,689.0	22,338.0	22,567.0	23,504.0	24,287.0	25,105.0
	D12: Employers' social contributions		103,278.0	105,545.0	106,901.0	109,834.0	114,532.0	120,691.0	127,970.0
	D12VB_E: Industry, including energy (ISIC rev4)		528.0	544.0	588.0	594.0	665.0	676.0	661.0
	D12VB_E: Industry, including energy (ISIC rev4)		16,744.0	16,617.0	16,169.0	17,024.0	16,849.0	17,716.0	18,451.0
	D12VB_E: Industry, including energy (ISIC rev4)		14,442.0	14,326.0	13,923.0	14,669.0	14,536.0	15,316.0	15,973.0
	D12VF: Construction		5,947.0	5,825.0	5,972.0	6,143.0	6,496.0	7,332.0	7,802.0
	D12VG_I: Distributive		23,549.0	24,300.0	24,491.0	25,340.0	26,528.0	28,192.0	30,125.0
	D12VJ: Information		4,465.0	4,251.0	4,387.0	4,510.0	4,531.0	4,785.0	5,204.0
	D12VK: Financial and		5,477.0	5,578.0	5,589.0	5,458.0	5,268.0	5,270.0	5,429.0
	D12VL: Real estate		747.0	771.0	804.0	857.0	948.0	1,093.0	1,187.0
	D12VM_N: Prof., scientific, techn., and		10,531.0	11,491.0	11,730.0	12,049.0	13,237.0	14,144.0	14,994.0
	D12VO_Q: Public		30,141.0	30,910.0	31,693.0	32,217.0	34,192.0	35,364.0	37,726.0
	D12VR_U: Other		5,149.0	5,258.0	5,498.0	5,642.0	5,818.0	6,119.0	6,391.0
B2G_B3G: Gross operating surplus and gross mixed			454,984.0	455,379.0	472,607.0	495,819.0	518,659.0	531,844.0	547,942.0
	D2_D3: Taxes less subsidies on production and		97,843.0	103,248.0	112,091.0	114,297.0	119,778.0	125,770.0	128,956.0
	D2_D3: Taxes on production and		114,144.0	120,045.0	128,955.0	131,479.0	137,673.0	143,583.0	148,339.0
	D3S1: Subsidies on production and		16,301.0	16,797.0	16,864.0	17,182.0	17,895.0	17,813.0	18,383.0
	DB1_GI: Statistical discrepancy		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Tabla 3 Datos del PIB extraídos de los registros de la OCDE y cálculo de la evolución interanual del mismo.
Elaboración propia, Fuente: OCDE

Año	Producto Interior Bruto		Tasa Variación Interanual (%)	
	Corea	España	Corea	España
2013	1.500.819.100,0	1.020.348,0		
2014	1.562.928.900,0	1.032.158,0	4,14	1,16
2015	1.658.020.400,0	1.077.590,0	6,08	4,40
2016	1.740.779.600,0	1.113.840,0	4,99	3,36
2017	1.835.698.200,0	1.161.878,0	5,45	4,31
2018	1.893.497.000,0	1.202.193,0	3,15	3,47
2019		1.245.331,0		3,59

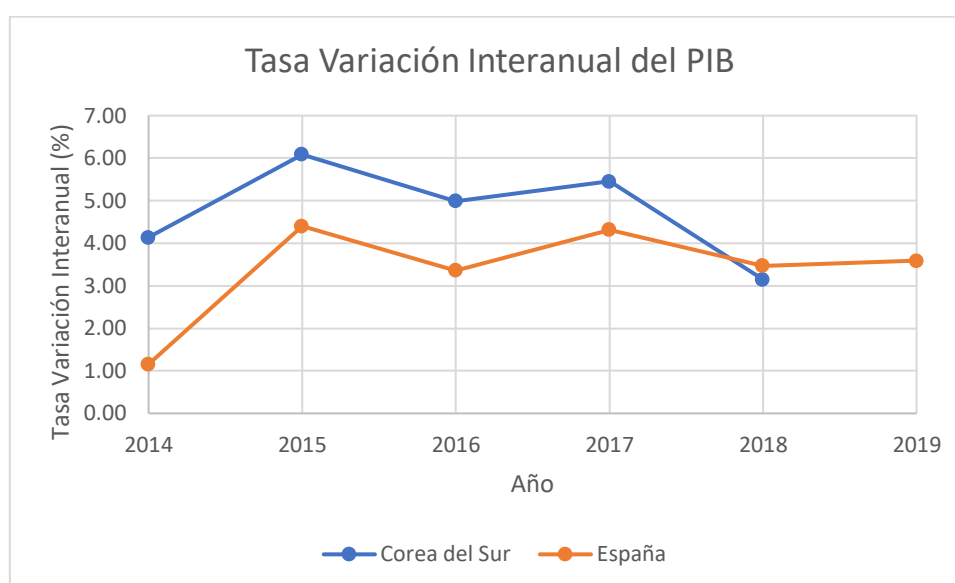


Figura 1 Evolución del PIB de Corea del Sur y de España en los 5 años previos a la aparición del COVID-19.
Elaboración propia, Fuente: OCDE

Extrayendo los datos registrados por la OCDE sobre el PIB (Tabla 3), observamos que se trata de dos economías que no pueden compararse a nivel de cantidad de PIB. Por tanto, para compararlos, se necesita calcular la evolución interanual del PIB durante el periodo de 2013 a 2019 y poder, de este modo, comparar los periodos de crecimiento relativos de ambos países.

Como puede verse en la Figura 1, ambos países mantienen un crecimiento durante todo el periodo, destacando el fuerte crecimiento que tuvieron en el año 2015 y las pequeñas reducciones en los años 2016 y 2018 sin que llegaran a decrecer. No se pueden comparar los datos de 2019 al no estar registrados los datos económicos de Corea del Sur.

Medidas adoptadas por España contra la pandemia

Tras la llegada del virus a Europa, el virus ha afectado de manera asimétrica a sus Estados miembro y uno de los países más afectados, además de Italia, ha sido España desde la detección de su primer contagiado a finales de enero en las Islas Canarias. Poco después, comenzaron a diagnosticarse personas afectadas por este nuevo virus dentro de la Comunidad de Madrid, convirtiéndose en el epicentro de expansión del país. Esto se debe a tener su aeropuerto principal en dicha comunidad al ser la capital de España y una de las ciudades más multiculturales a nivel de viajes internacionales y nacionales. Lo que ocasiona una gran acumulación de densidad de personas en puntos concretos y en constante movimiento. Sumado a la facilidad de contagio de este nuevo virus, España se ha visto obligada a adoptar una serie de medidas conforme a la evolución de la situación.

Se comenzó con un cierre de las fronteras el día 10 de marzo para los vuelos directos entre España e Italia por el alto número de contagiados que se estaban contabilizando en Italia. Días más tarde, el 14 de marzo, se llevó a cabo la primera declaración de Estado de Alarma dentro del país por recomendaciones sanitarias, esta declaración conlleva el confinamiento de la población en sus hogares por un período de 15 días que pueden prorrogarse en bloques de otros 15 días siempre que la situación no se haya solventado. De hecho, la situación continúa siendo tan inestable que la última prórroga ha vuelto a declararse el pasado día 10 de mayo, que durará hasta el 26 de mayo. Dentro de este estado de alarma, se comenzó con el cierre de establecimientos de ocio y restauración, principalmente, al que se añadieron colegios, institutos y universidades de todo el país, las industrias y otros sectores cerraron su actividad de forma obligatoria durante el período de semana santa, habiendo quedado activos los sectores de primera necesidad como el sector primario, supermercados y hospitales. Esto está ocasionando aún un gran impacto económico debido a la inactividad casi total de la economía. Debido a este cese de actividad, muchos ciudadanos quedaron sin la posibilidad de proseguir con sus funciones de trabajo y las empresas pudieron acogerse a una medida del gobierno que pasaría a conocerse como ERTE (Expediente de Regulación Temporal de Empleo) lo que supone una paralización de los contratos, quedando los empleados acogidos al paro cobrando solo el 70% de su sueldo, pero sin consumir sus días cotizados. Otras ayudas socioeconómicas orientadas al apoyo de la población son rescate de planes de pensiones, ampliación de la situación legal de desempleo, concesión de créditos no hipotecarios, suspensión de desahucios por impago de alquileres, prórroga de alquileres, subsidios de desempleo excepcional, subsidios de empleados del hogar, suministro, moratoria de las deudas arrendaticias, avales para pago de alquileres, ayudas directas del alquiler, protección de los consumidores, moratoria de hipotecas, niños con becas de comedor, prestación de la seguridad social en caso de contagio y compensación para padres con reducción de jornada.

Todas estas ayudas no podrían haber sido llevadas a cabo sin la aprobación y apoyo de Europa, la cual ha destinado 540 mil millones de euros (un 3% del PIB europeo) en concepto de medidas presupuestarias que se clasifican en apoyo al empleo proveniente del Fondo de Ayuda al Desempleo (SURE), apoyo a las empresas proveniente del Fondo

de Garantía Paneuropeo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y apoyo a los Estados miembro a través del MEDE. Por otro lado, también ha destinado 750 mil millones de euros en medida de política monetaria como apoyo a los Estados miembro a través de un Programa de Compras de deuda pública y privada de Emergencia Pandémica por parte de BCE.

En el ámbito sanitario, España ha tenido un gran gasto económico debido a la compra de material sanitario como mascarillas, test y respiradores en el mercado internacional, ya que España no tiene una industria especializada en este sector.

España se encuentra en estos momentos en su inicio de las fases de desescalada, una desescalada de forma asimétrica debido a que los efectos del virus también han sido de forma asimétrica. Por este motivo, no todas las poblaciones de España se encuentran en la misma fase de desescalada, algunas de ellas han podido iniciar la primera fase, la cual permite a la población realizar visitas a familiares y amigos no superando un máximo de 10 personas, el desplazamiento a segundas residencias si se encuentra dentro de la misma provincia, apertura de bares y sus terrazas para un 50% de su aforo y para recogidas, además de desplazamientos en coche con hasta dos personas en el interior, mientras que otras siguen estando en la fase cero, manteniéndose el confinamiento de la población con horarios limitados para poder salir a pasear, mantenimiento del cierre de bares y empresas, quedando a la espera de la autorización al paso a la siguiente fase.

Tipología de medidas adoptadas

Cierre de fronteras:

10 de marzo, medida excepcional para limitar la propagación y el contagio mediante la prohibición de vuelos directos entre Italia y España

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3433

Medidas económicas:

13 de marzo, Real Decreto Ley 7/2020 del 12 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/13/pdfs/BOE-A-2020-3580.pdf>

18 de marzo, Real Decreto Ley 8/2020 del 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3824

30 de marzo, Decreto 6/2020 del 30 de marzo por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOJA-b-2020-90080>

22 de abril, Real Decreto Ley 15/2020 del 21 de abril de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-4554>

Medidas Sanitarias:

14 de marzo, Real Decreto 464/2020 del 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf>

25 de abril, Orden SND/370/2020 de 25 de abril sobre las condiciones en las que deben desarrollarse los desplazamientos por parte de la población infantil durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-4665>

Contención de la población:

15 de marzo, Orden SND/234/2020 del 15 de marzo sobre adopción de disposiciones y medidas de contención y remisión de información al Ministerio de Sanidad ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3702

21 de abril, Ley Foral 6/2020 y 7/2020 del 6 de abril por la que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del COVID-19

Medidas de Empleo:

8 de abril, Real Decreto Ley 13/2020 del 7 de abril por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario
<https://boe.es/boe/dias/2020/04/08/pdfs/BOE-A-2020-4332.pdf>

Medidas adoptadas por Corea del Sur contra la pandemia

A pesar de la atenta mirada de Corea del Sur sobre la evolución del virus desde su brote en Wuhan, el virus apareció en el país el 20 de enero a través de una ciudadana que viajó a Corea del Sur como harían miles de visitantes chinos debido a la celebración del Año Nuevo Lunar. Un mes después, comenzó a registrarse un fuerte aumento de contagiados.

El 28 de enero el gobierno Coreano estableció el estado de alarma elevándolo al máximo nivel, destinando 29 hospitales para el tratamiento específico a personas contagiadas por este virus. Han puesto a disposición de la población pruebas de diagnóstico rápido en los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Corea (KCDC), ayudados por diferentes institutos de investigación ambiental. Estas pruebas de diagnóstico rápido pueden detectar el virus en menos de seis horas.

El 4 de marzo el gobierno coreano optó por la elaboración y aprobación de nuevas leyes médicas enfocadas hacia las personas sospechosas o contagiadas por coronavirus que, en el caso de no colaboración con las autoridades, éstas podrían ejecutar su detención y enjuiciamiento.

También se ha pedido a la población residente en regiones como Gyeongbuk y Daegu restricciones en sus movimientos, incluyendo el retraso de la apertura de los colegios al menos en una semana.

Otras de las medidas adoptadas son las económicas, se destinarán 136.700 millones de wones a los gobiernos locales para el control y la prevención de esta pandemia. Se dará apoyo financiero de emergencia a medianas y pequeñas empresas, destinando para ellas 50 billones de wones, así se evitará en la medida de lo posible su quiebra. Se destinarán 12 billones de wones para otorgar préstamos con una tasa de interés de 1.5% en todas las instituciones financieras, enfocados a que las empresas puedan refinanciar el capital del préstamo y posponer el pago de los intereses.

La adquisición de material sanitario como mascarillas, guantes, kits de pruebas para la detección de contagios entre los empleados a través de contratos privados.

Estas medidas adoptadas por el gobierno coreano son las que le permiten ser considerado como uno de los mejores países en enfrentar la lucha contra el coronavirus.

Previsiones del PIB para España

Según todas las instituciones internacionales económicas, se prevé que se produzca una gran recesión económica mundial, peor que la Gran Depresión de los años treinta.

El FMI, en su informe, nos dice que la economía internacional sufrirá una caída del 3% del PIB, pero que en la zona euro se destruirá un 7,5%, produciéndose así un colapso de la economía y del sistema económico. Entre los peores afectados serán España que registrará un colapso del PIB del 8%, con una gran subida del paro en un 21%. Para el 2021, el FMI prevé un crecimiento del 4.3%, un rebote de apenas la mitad de lo que la economía perderá este año.

Otros países también tendrán este problema, Italia perderá el 9,1% del PIB en consecuencia de tener su base industrial, situada en el norte de Italia, paralizada.

Alemania un 7%.

El FMI nos muestra que habrá una gran incertidumbre en torno a las previsiones debido a la pandemia y a las noticias falsas, que puede hacer que no se desarrollen las inversiones.

Según la UE, ha alertado a España diciendo que, al igual que hace al FMI, España caerá a un 10.1% de déficit, llegaremos a alcanzar un 115.6% de deuda.

La crisis sanitaria camina a velocidad de vértigo hacia la crisis económica con una altísima probabilidad de entrar en recesión este mismo semestre. La previsión de crecimiento presentada por el Gobierno hace un mes, pese a ser ya modesta (1,6%), carece de valor, como carece de valor una estimación de déficit presupuestario del 1,8% del PIB y como carecen de valor, por tanto, unos presupuestos elaborados con un escenario que se ha evaporado en solo dos semanas de escalada de la epidemia del coronavirus en España.

La espiral de la alarma por el coronavirus ha llevado a las autoridades a entrar en una carrera de decisiones, culminada con el anuncio del estado de alarma por parte del presidente del Gobierno, que provoca una práctica paralización de la economía.

Sectores enteros como el transporte, el turismo, la hostelería, el comercio minorista no alimentario, la educación, el deporte o la cultura se han hundido de golpe, arrastrando consigo a muchos otros. La factura será elevada para la actividad y el empleo, con subida del paro y proliferación de expedientes de regulación de empleo en industria y servicios.

El cierre de los colegios y universidades, la recomendación del teletrabajo, la clausura de todos los centros públicos de ocio, el aplazamiento de miles de eventos, las restricciones a los viajes y la clausura de buena parte de la actividad comercial han secado la economía. Se transita en las grandes ciudades como si fuera domingo, sin cines ni restaurantes.

“Vamos a una recesión inmediata, ya ahora estamos creciendo por debajo del 1% y en España hemos decidido declarar una emergencia sanitaria al coste que sea, sin analizar bien cuál será”, asegura Fernando Fernández, profesor de Economía de IE Business School. “Hemos parado, sin darnos cuenta, por unos cuantos meses todo aquello en lo que tenemos ventaja competitiva con Europa, como es el ocio y el turismo, la capacidad de tratar a la gente, como son exposiciones, congresos, eventos... Este año está perdido para el crecimiento, habrá caída de PIB irremediablemente”, concluye.

“No descarto una recesión, dependerá de cuánto tardemos en superar la epidemia. Si la alarma sanitaria se prolonga e impide recomponer la temporada turística, probablemente habrá un 2020 recesivo”, en opinión de Santiago Carbó, director de finanzas de Funcas.

Hacer estimaciones de variables tan sensibles como el consumo en estas circunstancias es muy complicado. Pero si en los últimos trimestres se había resentido y avanzaba a tasas ligeramente superiores al 1%, no es arriesgado pronosticar que entre en negativo de manera brusca, incluso, en el primer trimestre con el práctico confinamiento de la población en muchas zonas del país, el cierre de casi todo el sector de la distribución, salvo alimentación (ya decretado en Madrid) y las innumerables limitaciones a ocio y viajes.

El consumo eléctrico ha descendido un 5% en Madrid y hasta un 12% en La Rioja. Habrá descensos abultados en consumo de carburantes, ventas minoristas no alimentarias, tráfico aéreo o viajes. Y habrá un reflejo directo en el comportamiento de la inversión, que hará un paréntesis en sus planes.

El segundo trimestre será más contractivo que en el primero, porque ya arrancará con restricciones de oferta y frenazo en la demanda desde el principio. Con todo ello, y teniendo en cuenta que la exportación está en cuarentena por la globalización del episodio vírico, la economía no podría evitar la recesión. Será, seguramente, más intensa que prolongada, pero siempre que las medidas sanitarias funcionen.

“Todo va a depender de cuándo se despeje el problema sanitario. El primer trimestre no me atrevo a hacer cálculos, pero el segundo será recesivo con seguridad y, de su intensidad y de las soluciones que plantee el Gobierno, dependerán los siguientes”, según Francisco Pérez, director del Ivie. “El parón intenso provoca despidos, pérdida de

empleo y de renta de las familias y de las empresas, así como de recursos fiscales, que deben ser corregidos con medidas de liquidez potentes. El Gobierno tiene que evitar que este parón arrase al tejido productivo, muy sensible a estas caídas tan fuertes de la demanda en un país tan dependiente del consumo”, añade Francisco Pérez.

Las cuentas públicas

Con esta cadena de pérdidas de renta familiar y empresarial y con el obligado socorro estatal, las cuentas fiscales hechas hasta ahora ya no valen. “España, como Italia y otros países, necesita que el candado fiscal se levante por un tiempo en la proporción que se precise”, asegura Fernando Fernández. “Hay que elevar claramente la ratio exigible de deuda sobre PIB, hay que evitar como sea que los problemas de liquidez de las empresas se traduzcan en problemas de solvencia”.

“La UE no se puede poner de perfil: hay que elevar los márgenes de déficit, el Gobierno no puede racanear con este asunto”, coinciden Carbó y Pérez.

Con un Presupuesto en el limbo político, la previsión de déficit para este año era del 1,8%. Lógicamente, es papel mojado, como lo es el techo de gasto ya aprobado por el Congreso solo hace una semana y como lo es toda la senda de déficit para la legislatura.

La impresión es que el aumento del gasto público irá más allá de las pobres estimaciones que le concedió el Ejecutivo como necesidades sanitarias (3.800 millones). El frenazo económico no solo abre un incremento imprevisto del gasto difícil de calcular centrado en prestaciones por desempleo y sanidad, sino también un abismo en los ingresos públicos por caída de renta de familias y empresas e incapacidad para honrar los pagos. Nadie se atreve a estimar el desequilibrio fiscal de este año, pero no parece excesivo que duplique el de 2019.

Previsiones del PIB para Corea del Sur

El producto interior bruto, PIB, en Corea del Sur se contrajo en el primer trimestre un 0.3% con respecto al periodo de octubre-diciembre.

Es el peor dato desde el último trimestre de 2008, en el que la cuarta economía de Asia ha encogido un 3.3% a causa de la crisis financiera global.

A su vez, el valor de las exportaciones, valor básico del PIB surcoreano, cayó un 2.6% y el sector de la construcción se contrajo un 0.4%.

Por otro lado, el aumento del consumo y del gasto público avanzaron un 0.1% y un 0.3% respectivamente. Los datos llegan después de que la semana pasada el BoK rebajara su previsión de crecimiento para todo 2019 en una décima hasta dejarla en el 2,5 % debido a las incertidumbres globales que afectan especialmente a las exportaciones surcoreanas.

La economía surcoreana ha venido ralentizándose desde 2018 cuando el PIB se expandió en todo el año un 2,7 %, cuatro décimas menos que en 2017.

El Gobierno surcoreano aprobó este miércoles un paquete de estímulo de 6,7 billones de wones (unos 5.180 millones de euros o 5.775 millones de dólares) con el objetivo de impulsar en una décima el crecimiento para este año.

El presupuesto extraordinario será remitido próximamente para su aprobación a la Asamblea Nacional, donde el gobernante Partido Democrático (PD) ostenta una mayoría simple.

Conclusiones y juicio crítico

La crisis provocada por el Covid-19 está teniendo un fuerte impacto tanto económico, social, político, que genera una gran inestabilidad y, si a ello añadimos que todos los gobiernos han improvisado ya que nunca se había previsto esto, se están produciendo muchas muertes además del gran impacto negativo que tiene, al que hay que añadir la recesión que estaba viniendo en estos días. Queremos hacer hincapié en que cada país esta contando tanto a los fallecidos como a los contagiados de manera diversa. Los expertos nos dicen que ningún país lo está haciendo bien.

Queremos comparar Corea del Sur y España en el ámbito político, ya que en Corea del Sur y en los demás países, los partidos han dejado sus diferencias ideológicas y la crispación y están ayudando y proponiendo a sus gobiernos para salir juntos de esto.

Los países como Corea del Sur, que estaban empezando a hacer unan desescalada, han vuelto a cerrar los bares, restaurantes y a volver a la situación anterior de confinamiento tras un nuevo repunte. En España, según las últimas noticias, el Covid-19 está repuntando en los jóvenes, en padres y madres debido a la salida de los niños y a las aglomeraciones que se produjeron.

Vemos como, independientemente de las ideologías, en todos los países hay incertidumbre y no se está actuando bien, aunque en estos últimos días haya fuerzas políticas que planteen soluciones fáciles para una crisis difícil de gestionar. La OMS, la UE y epidemiólogos en estos días han dicho que no sería viable hacer test a todos los ciudadanos, ya que es un virus del que se sabe muy poco y que se trasmite con gran velocidad y, por lo tanto, siempre podrá haber más contagiados que los que figuren en las estadísticas oficiales.

Mi compañera Miriam Castellanos Rodríguez y yo, Jaime de la Cruz Alcalá, estamos muy de acuerdo con el escudo social puesto por el gobierno, por ello, planteamos a nuestro juicio algunas propuestas que podrían aplicarse en nuestro país, para mejorarlo, después de haber leído a economistas y expertos de diversas índoles, pero exponemos aquellas que creemos que pueden beneficiar a nuestro país, ya que se espera una gran caída económica debido a que el Turismo, que es una gran parte del PIB, estará paralizado y sin beneficios este año.

- A) **Apostar por un Estado social y de Bienestar más avanzado.** Para ello creemos que es necesario que haya una cooperación entre las empresas y los estados, que los servicios públicos sean gestionados por el estado y no por las empresas privadas que se lucran de eso. Cumplir con el artículo 128 de la Constitución española que dice los sectores estratégicos de la economía deben de estar al servicio de la ciudadanía y que deben de ser públicos, como sucede en otros países.
- B) **Un plan de emergencia hacia la transición ecológica.** Tenemos que apostar por las energías renovables, ya que es difícil de entender que el país con más horas de sol de Europa no se beneficie de ello para producir energía, y dejar de depender de la energía fósil. Apostamos por el Green New Deal, por limitar los plásticos, que muchos de ellos generan contaminación y, por lo tanto, cambios en nuestra biodiversidad. Incentivar o penalizar a las empresas que no apuesten por un consumo sostenible y que no eliminen o reduzcan las partículas y sustancias que vierten a los ríos y al aire, aumentando el calentamiento global. Apoyo a la agricultura ecológica, reconversión de la industria en una industria verde que respete el medio ambiente. Cambiar radicalmente la organización de las ciudades, fomentando las áreas verdes, facilitando la accesibilidad, fomentando el consumo de proximidad e incentivar el transporte público.
- C) **Servicios Públicos.** España tiene una gran brecha respecto a la UE en el tema de la protección social, muchos estados dedican más del 30% en los servicios sociales, la media europea es el 28%, mientras que España invierte, en los últimos presupuestos aprobados, menos del 22%. También menos que Grecia (25.2%) y Portugal (24.6%), estos dos últimos países fueron rescatados. Proponemos garantizar un sistema de ingresos mínimos vitales, que mejoren las condiciones laborales, establecer medidas para tender a jornadas laborales de 6 o 4 horas a la semana.
- D) **Educación.** Garantizar el acceso a una educación pública, gratuita en todos los niveles, crear una asignatura de Educación para la Salud, en la cual se traten aspectos como la alimentación, consumo responsable, primeros auxilios y educación sexual. Garantizar de nuevo que en todos los colegios e institutos haya una enfermería escolar que, tras pasados recortes, ya no hay.
- E) **Alimentación.** Promover el consumo de cercanía a través de medidas fiscales de protección. Establecer acceso a la fruta y a las verduras, ya que muchas veces es más barato aquellos productos extra procesados que los ecológicos.
- F) **Vivienda.** Así como el urbanismo, han demostrado ser unos importantes determinantes sociales de la salud. Extender las prestaciones de intervención en el hogar a todas las personas que, por motivos de salud y dependencia, así

lo requieran. Intervenir los precios del alquiler, debido a que muchos ciudadanos se ven expulsados de ellos por la especulación que hay en los centros y en las grandes ciudades ya que muchos vecinos, que llevan muchos años viviendo allí, no puedan pagarlo. Rehabilitar y hacer alquileres seguros y asequibles, limitar las viviendas turísticas en zonas tensionadas.

- G) **Sanidad.** Ampliar el catálogo profesional en Atención Primaria, como es la odontología, la fisioterapia, la logopedia, podología, farmacia, gerontología, ortopedia y las residencias de mayores, que muchas de ellas son de gestión privada.
- H) **Dotar, como mínimo, de un 5% del PIB en Sanidad y blindarlo en la Constitución Española.** Apostar por un plan retorno de todos los exiliados económicos que tuvieron que irse por la crisis económica. Desprivatizar el sector sanitario, que hemos visto en esta crisis como con la sanidad no se puede jugar ni vender. Apostar porque a las zonas rurales les llegue un centro médico propio y no se cierren las escuelas rurales.
- I) **Garantizar la educación a los jóvenes entre 0-3 años.** Gratuidad de los estudios universitarios, empezando por los grados y, después, los másteres públicos. Alcanzar un 5% de financiación en educación y avanzar hacia el 7%. Equiparar los precios públicos en las universidades, aumentar el número de becas, reducir la ratio de estudiantes. Aumentar las ayudas a la ciencia y a la investigación. Hoy el gasto público en educación se encuentra en mínimos históricos desde 1998, donde se dedica un 4,22% del PIB, esto hace de España un país de los que menos gasta en la generación futura.
- J) **Plan Trabajo Garantizado.** Tras la pandemia, la OIT, nos dice que se destruirá 195 millones de empleos en todo el mundo, solo en Europa más de 12 millones. El 58% de los desempleados en España reciben ayudas (34% desempleo, 24% subsidio). Esta propuesta es que hay que cumplir con el artículo 35 de la Constitución Española y, para cumplir con este artículo, creemos que hay que reforzar las actividades económicas y sociales, que hoy en día son insuficientes, crear nuevas actividades y remunerar, dignificar los trabajos de cuidados domésticos, como la limpieza y la dependencia. Para poner la medida en marcha hay que hacer un plan de reforestación, de rehabilitación de viviendas, de Programa de Fomento de los cuidados y seguir apostando por la formación de los empleados parados.
- K) **Cultura.** Junto a la salud, ha sido uno de los sectores más importantes durante la cuarentena, ya que nos ha permitido disfrutar y que se hiciese más amena, pero, para que siga siendo así, hay que darle la financiación y los cuidados que requiere. Proponemos subvencionar importes de estrada, para reducir el precio de la taquilla. Fomentar la cultura, el cine, la música española y de las

otras culturas riquísimas regionales que tiene este país, que es plural. Poner a disposición un fondo estatal de 100 millones de euros. Flexibilizar la contratación pública, ello se puede realizar a través de una modificación de la Ley de Haciendas Locales. Aplazar el pago de IVA, IRPF y otros impuestos. Reducir el IVA cultural al 4% en los eventos y reducirlo a un 10% en todos los servicios relacionados con los conciertos. El gasto público en cultura es de 5.400 millones de euros, que supone 109,5 euros por ciudadano, es decir, un 0,44% del PIB, debe de estar como en la media europea de 0,60%, es decir, un crecimiento de 2.000 millones de euros, unos 160 euros por habitante.

- L) **Banca Pública.** Muchos estados de la UE tienen una banca pública independiente de los políticos, ya que no hay puertas giratorias. Esto tiene muchas ventajas, ya que los ciudadanos colocan sus depósitos en la cuenta, y está no hace especulaciones, ya que no tiene la sede fiscal en paraísos fiscales. Otra ventaja es que estará por todo el territorio y lo cohesionará, ya que otros bancos, ante la despoblación, están dejando pueblos enteros sin bancos, a los cuales, tienen que ir a la capital de provincia para poder sacar dinero o cualquier actividad.
- M) **Apostar por la industria como motor de crecimiento de un país.** En estos últimos años, España ha ido quitando peso a la industria para convertirnos en un estado dependiente del sector servicios. Por ello, proponemos políticas fiscales y económicas para avanzar hacia la industrialización. Participación pública en empresas estratégicas, nacionalización de aquellas que vayan a cerrar y sean útiles para la reconstrucción. Crear nuevas empresas públicas, que generen empleo y garanticen el suministro en sectores estratégicos para nuestra economía. Pero realmente para poder avanzar hacia la industrialización, proponemos: 1. Avanzar hacia la relocalización de actividades industriales para evitar que los pueblos desaparezcan. 2. Apostar por el I+D+i, por un sector científico tecnológico nacional. 3. Apostar por una política de formación y empleo. 4. Mejorar las infraestructuras logísticas y de transporte, haciéndolas sostenibles y eficientes, no como se lleva haciendo durante muchos años que se ha despilfarrado el dinero. 5. Financiación del tejido industrial. 6. Hacer el motor de la industria la sanidad la economía del ser vivo. 7. Impulsar la sostenibilidad y la protección al medio ambiente apostando por la economía circular. 8. Cumplir con los objetivos de la AGENDA 2030.
- N) **Economía circular.** Monitorizar y medir el consumo de recursos, incluyendo las huellas de suelo, agua, gases de efecto invernadero y materiales. Debido al alto coste social, ambiental y económico de los recursos, Europa y, por tanto, el Estado se debe poner en marcha una estrategia amplia, ambiciosa y justa sobre el uso de recursos naturales. Para esto, planteamos las siguientes medidas: 1. Reducir los impuestos a productos compartidos, o alquiler, o

reparación. 2. Eliminar las subvenciones que vayan en contra de la economía circular.

O) **Apostar por un modelo de residuos cero. Acabar con la obsolescencia programada o planificada.**

P) **Lucha contra la despoblación, mundo rural.** Es en la tardía llegada de la revolución industrial a España donde se puede situar el comienzo del proceso de fuga del mundo rural al urbano, buscando una vida que entendían más digna. A lo largo del siglo XX, se han venido dando sucesivas oleadas que dejan vacíos nuestros pueblos al tiempo que concentran la población en las áreas urbanas. En definitiva, después de que los últimos años se ha conseguido trasladar a la opinión pública y visibilizar la importancia de la despoblación en nuestro país, es imprescindible que se adopten medidas inmediatas que permitan revertir esta situación. Comenzando por dar a la administración local capacidad de trabajar en sus municipios porque, de lo contrario, sería excluir de las decisiones precisamente a quienes mejor conocen el territorio. Y, para eso, es esencial que exista una legislación que contemple el hecho diferencial de los pueblos más pequeños, con un régimen jurídico dimensionado y una gestión administrativa que debe tener en cuenta su tamaño y peculiaridades, al igual que ocurre en el otro extremo de la dimensión territorial con la Ley de Grandes Ciudades.

Q) **Pensiones.** Ante el panorama que se nos avecina tenemos muy claro, más que nunca, que hay que garantizar el sistema de pensiones como una parte esencial de la defensa de lo público, junto a la educación y la dependencia. Las propuestas que planteamos son: 1. Garantizar unas pensiones dignas. 2. Derogar las últimas dos reformas laborales que, según muchos expertos laboristas, hacen muy fácil el despido y, desde ATTAC, advierten que generan precariedad además de poca estabilidad. España es el primer país en precariedad y el segundo en desempleo. 3. Restauración de la edad ordinaria de jubilación en los 65 años, con un periodo voluntario entre los 60 y 70 años para dar paso a los más jóvenes. 4. Seguir actualizando las pensiones al IPC real, ya que en el 2008 tuvieron que sacrificarse para que muchos familiares pudieran seguir viviendo y lo hacían gracias a la pensión de los más mayores. 5. Equiparar en derechos a los autónomos y a los trabajadores de Régimen General. 6. Supresión de los beneficios y deducciones a aquellos que tengan sus pensiones en fondos privados de pensiones. 7. Para tener unas pensiones más altas hay que tener unos salarios más altos, por ello planteamos poner el SMI, en la media europea, es decir, ponerlo en 1200 euros y aquellas empresas que tributen por debajo del SM no se les pedirá que paguen impuestos. Esto supondrá una recaudación de 1.000 millones de euros. Consideramos, que en los siguientes años habrá que subir 0,7 puntos porcentuales adicionales sobre

el PIB de incremento del gasto en pensiones, es decir unos 8.400 millones adicionales.

- R) **Financiación autonómica.** Las CCAA tienen un papel importante y fundamental en la prestación de los servicios públicos, es decir, aquellos denominados en la literatura al respecto como servicios públicos fundamentales. Para ello proponemos: 1. Reestructurar la deuda autonómica, permitiendo la flexibilización del déficit y pueda invertirse más en servicios sociales, competencia de las autonomías. 2. Evitar el dumping fiscal entre territorios.
- S) **Avanzar hacia una Europa social** que cuide de sus ciudadanos y de los más vulnerables, que no permita la conducta de Holanda respecto al Covid-19 o que no vuelva a las medidas austerizadas de la TROIKA. Que vuelva a sus valores del federalismo europeo, de sus gentes, sus culturas y avance hacia la armonización fiscal y termine de construir esas uniones de ciudadanos libres e iguales.

¿Cómo obtener los recursos, para poder pagar la reconstrucción, de los daños del COVID-19?

Hemos visto cómo, a lo largo de estos años, se han aplicado políticas de austeridad que, a nuestra opinión, tanto daño han hecho en la sociedad y en los más vulnerables. Aunque en las medidas anteriores también había medidas fiscales, hemos intentado aquí basarnos en el artículo 128 de la Constitución, que nos dice que los impuestos deben de ser progresivos, es decir, el que más tiene pague más.

Pero antes de poner las medidas fiscales, quisiéramos decir que estamos en contra del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que son normas fiscales comunitarias, en el cual limita a los estados miembros el déficit o su política social, ante la situación del COVID-19, proponemos que se derogue este pacto. Este pacto no nos permite tener un déficit por debajo del 3% y una deuda del 60% del PIB. Propuestas:

- A) Apoyo de liquidez a las pymes y a los autónomos, además de a los trabajadores perjudicados.
- B) Proponemos una reforma fiscal. España actualmente está 8 puntos por debajo en presión fiscal respecto a la media de la UE. Tendríamos que incrementar nuestro ingreso público en casi 76 mil millones de euros para estar en la media de la Eurozona y más de 156 mil millones de euros para estar al mismo nivel que Francia. De 2007 a 2019, según el Ministerio de Hacienda, el impuesto cuya recaudación más creció fue el IVA, casi en un 37%, pero el IRPF, aumentó en un 28%, mientras que el de Sociedades se redujo un 33%. Si se hubiese mantenido el impuesto de sociedades en 2007, un 3,3 % se habría ingresado en estos 13

años, 210 mil millones más. Según el Ministerio de Hacienda, 134 multinacionales con matriz española lograron en 2016 un beneficio de 91.849 millones de euros y pagaron de impuestos 11.549 euros, es decir casi un 0.3 % de sus beneficios.

- C) Impuesto sobre el Patrimonio. Según la Agencia Tributaria, el tipo medio efectivo fue de 0,17%, este impuesto recae sobre la riqueza y los grandes patrimonios, algunas comunidades lo bonifican. Por ello, el nuevo tributo deberá alcanzar el 1,5% del patrimonio total, que será de 9.000 millones de euros para las arcas públicas.
- D) Sucesiones y Donaciones. La actual recaudación es de 2.600 millones de euros y podría incrementarse en unos 5.000 millones de euros adicionales, pero muchas comunidades no lo cobran por lo que no se obtiene beneficios. Últimamente, muchos empresarios utilizan las deducciones de donaciones para pagar muchísimo menos de lo que tendrían que pagar.
- E) Seguridad Social. Registró un déficit de 16.793 millones de euros, es decir, 1,34% del PIB. Planteamos que se debería abonar mayor cantidad a la Seguridad Social, como se acordó en la Comisión del Pacto de Toledo, de un 7%. Deben hacerlo las empresas y trabajadores, aunque incrementará los costes laborales de las empresas. Esto hará que haya una recaudación adicional de 7.000 mil millones de euros, es decir, un 40% del déficit de la Seguridad Social.
- F) IRPF. Es imprescindible que este impuesto sea progresivo, como nos dice el artículo 31.1 de la Constitución, y hay que eliminar la dualidad fiscal del IRPF. Proponemos hacer progresiva la tributación, se estima que se recaudarán 400 millones de euros y que afecta solo al 0,7% PIB. Un 5,7% de los contribuyentes, que tiene capital mobiliario (solo un 3,5% del total declarante) acumulan el 63% de las rentas declaradas. A ellos se les elevaría el tributo, es decir a 675 mil contribuyentes, el 1,4% de españoles, con los que se recaudaría 600 millones de euros adicionales.
- G) IVA. La subida del IVA fue totalmente regresiva, se subió un 31,25% respecto al 2010, que afecta a las rentas más bajas. Proponemos reducir el IVA en la electricidad al 10%, la disminución de recaudación será de 4.244 millones de euros. Otros países, como en Portugal, se ha reducido del 23% al 6%.
- H) Bienes inmuebles, Impuesto al Juego. El primero, el de los bienes inmuebles, creemos que hay que modificar el impuesto para que se establezca por escalas según el valor catastral. La recaudación actual municipal asciende a unos 14.000 millones en impuestos, pero, si fuese progresivo, se puede obtener unos 2.000 millones más. Respecto al Impuesto al Juego, se empezó en 2018 a aplicar este impuesto en todo el territorio, excepto Ceuta y Melilla, donde la bonificación es

mayor, en ellas se situó en el 10%, mientras que en España pasó del 25% al 20%. El juego y las apuestas son un nuevo reto para la salud pública, ya que está generando ludopatía, y destrozando familias además de aumentar el número de hurtos y de robos. Con los datos del 2019, el Ministerio de Consumo prevé que se recaude 1.870 millones de euros, frente a los 53 millones recaudados. Con una pequeña modificación legal, se podrían recaudar 20 millones de euros adicionales como mínimo.

Planteamos unos nuevos impuestos, para paliar la crisis del Covid-19.

- A) **Transacciones financieras.** Se estima que entre el 3% y el 8% de las operaciones corresponden a transacciones comerciales o inversiones, el resto son actividades especulativas. Por ello, planteamos gravar no solo la compra de las acciones, sino también los derivados financieros con un 0,3%.
- B) **Fiscalidad Ecológica.** También llamado Impuesto medioambiental, el objetivo es imponer un tributo para reflejar los costes ambientales de ciertas actividades económicas y estimular a los consumidores que compren los productos que más respeten el medio ambiente.
- C) **Impuesto sobre la Minería y Carbono.** Las actividades extractivas de minerales son externalidades ambientales en término de agotamiento de recursos naturales, no renovables. Según las propias estimaciones que hace el ministerio de Industria, entraría en las categorías a gravar 2807 explotaciones, se prevé que se recauden 470 millones de euros anuales. Respecto al impuesto al Carbono, cada vez más países implementan diversas formas de fijación de precios. Intentando cumplir con los objetivos de la AGENDA 2030 y los Objetivos de Paris, proponemos la regresividad y la tributación del carbono, para que se reduzcan o se eliminen prácticamente los efectos y podamos seguir adelante con la transición ecológica.
- D) **Impuesto sobre plásticos, hidrocarburos.** Reformar el impuesto de hidrocarburos, supondrá un beneficio de 2.600 millones de euros adicionales, beneficiará a más de 14 millones de ciudadanos. Se prevé que, con un impuesto al plástico de un solo uso, se recauden 551 millones de euros más solo cobrando 0.03 euros por envase.
- E) **Plantamos una mayor firmeza contra el fraude fiscal.** Las nuevas propuestas fiscales y cambios de impuestos, más las medidas que hemos planteado, nos daría un beneficio total de 79.680 millones de euros.
- F) Por último, proponemos que se ponga en marcha una Agencia contra la desinformación. Sabemos que la libertad de expresión es un derecho fundamental recogido por la Constitución, pero el mismo artículo 20, nos habla

de que tenemos derecho a recibir información veraz y, en nuestra opinión, en esta época es más importante aún, debido a que puede generar caos en las calles o que se rompan las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.

En resumen, estas propuestas que hemos planteado necesitan de la voluntad política para poder avanzar hacia un nuevo horizonte del país, para salir más fuertes de esta crisis, sin que los de siempre sean los que sufren lo peor de la crisis. Tras esta crisis, habrá que cuestionárselo todo, empezar a avanzar hacia la justicia social, fiscal, hacer un Estado del Bienestar más fuerte y un país más cohesionado.

Porque ya no nos conformamos con las migas, ahora queremos todo.

Bibliografía

Página oficial de metadatos de la Organización para la Economía y el Desarrollo Económico
<https://stats.oecd.org/index.aspx#>

Seminario Abierto sobre aspectos geopolíticos de la crisis del COVID-19. Universidad de Castilla La Mancha

Temario sobre Integración Económica: la Unión Europea. Asignatura: Economía Internacional. Universidad de Castilla La Mancha. María del Carmen Díaz Mora y Erena María García López

Página Oficial Del Boletín Oficial del Estado www.boe.es

Revista internacional sobre tecnología farmacéutica

<https://www.pharmaceutical-technology.com/features/coronavirus-affected-countries-south-korea-covid-19-outbreak-measures-impact/>

Ministerio de Hacienda. <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>

Ministerio de Consumo: <https://www.mscbs.gob.es/consumo/portada/home.htm>

Ministerio de Industria: <https://www.mincotur.gob.es/es-es/Paginas/index.aspx>

Ministerio de Trabajo: <http://www.mitramiss.gob.es/>

<https://www.oecd.org/economic-outlook/>